

DECLARACIÓN

El Secretariado Ejecutivo del Frente Amplio, reunido en el día de la fecha, hace suya la siguiente declaración de la Mesa Departamental de Rocha:

DECLARACIÓN

Rocha, viernes 21 de mayo de 2021

Frente a los hechos de pública notoriedad que involucran a un Edil Departamental de nuestra fuerza política debido a expresiones realizadas en una red social, la Mesa Departamental del Frente Amplio de Rocha reunida en el día de la fecha, **EXPRESA:**

1. Su **absoluto rechazo** al comentario vertido por el Edil en dicha red social, que resultan agraviantes para la sociedad en general y, particularmente, para una comunidad como la judía con gran arraigo a lo largo de varias generaciones en nuestro país;
2. Que las mismas fueron una **expresión personal** y éstas **no representan ni representarán jamás, en lo más mínimo, la opinión ni el sentir de nuestra fuerza política;**
3. Que los sectores políticos y representantes de las bases integrantes de esta Mesa, entienden necesario recorrer el proceso disciplinario correspondiente respecto del involucrado de acuerdo a lo previsto estatutariamente y la suspensión del ejercicio del cargo para el que fuera electo en tanto se sustancie el mismo;
4. Que el Edil Portugal ha presentado formalmente, ante esta Mesa, el pedido público de disculpas, la solicitud de que su actuación sea elevada a consideración del Tribunal de Conducta Política del Frente Amplio y su decisión de solicitar licencia en su cargo hasta que se expida este Tribunal.
5. **El repudio a toda expresión** u opinión, provenga de donde provenga, **que de alguna manera cuestione o ponga en duda la gravedad de los delitos de lesa humanidad**, como lo fue el Holocausto del Pueblo Judío y el genocidio de millones de víctimas inocentes llevado a cabo por las políticas de exterminio sistemático de la Alemania nazi;
6. **Manifiestar nuestra preocupación y dolor** por la situación de escalada bélica que nuevamente está costando innumerables víctimas y alejan cualquier posibilidad de construir una paz duradera y verdadera entre ambos pueblos. Apelamos firmemente a que se dé cumplimiento de las resoluciones de la ONU: dos Pueblos, dos Estados, fronteras estables y gobiernos con la paz como objetivo principal.

En virtud de lo expuesto, la Mesa Departamental del Frente Amplio de Rocha, **RESUELVE:**

1. **Condenar**, por improcedentes, agraviantes y repudiables los comentarios realizados por el Edil Nilson Portugal;
2. **Elevar** estos antecedentes al Tribunal de Conducta Política del Frente Amplio, como organismo competente para resolver respecto a esta conducta;
3. **Disponer** el no ejercicio del cargo por parte del Edil mientras el Tribunal analiza el caso, estando sujeto a lo que este dictamine;
4. **Ratificar** el compromiso del Frente Amplio con la protección y promoción de los Derechos Humanos y su condena de las violaciones a los mismos.
5. **Recordar**, en ese sentido, **que ayer se cumplió una nueva Marcha del Silencio** en reclamo por la aparición de los restos de compatriotas que fueron detenidos y desaparecidos en la última dictadura cívico militar, y que un pacto de silencio se mantiene aún hoy como una muralla que impide esclarecer la verdad y juzgar a los culpables de estos delitos aberrantes.

SECRETARIADO EJECUTIVO
Montevideo, 24 de mayo de 2021